

8. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Procedimiento Administrativo: fases y principios generales. Actos presuntos.

9. La Función Pública Local. Concepto, clases y estructura. Derechos y deberes del los funcionarios públicos. Incompatibilidades. Responsabilidad civil, penal y administrativa: régimen disciplinario.

10. La Ley de Haciendas Locales: principios inspiradores. El Presupuesto: contenido, aprobación y liquidación. El gasto público local.

MATERIAS ESPECÍFICAS

1.- Las administraciones públicas de turismo y sus competencias.

2.- Ley de Turismo 11/1997 de la Región de Murcia.

3.- Regulación de la profesión de guía de turismo en la Región de Murcia.

4.- Clases de alojamientos hoteleros y su regulación en la Región de Murcia.

5.- Los alojamientos extrahoteleros y su regulación en la Región de Murcia.

6.- Agencias de viajes y su regulación en la Región de Murcia.

7.- La oferta turística. Productos turísticos generales y especializados.

8.- La demanda turística. Público objetivo; segmentación; nichos de mercado.

9.- El producto turístico. Concepto; ciclo de vida; principales productos turísticos.

10.- Producto turístico cultural en Cartagena. Gestión del patrimonio cultural.

11.- Investigación de mercados .Información, análisis y diagnóstico.

12.- Investigación de mercados. Estrategias, planes y programas.

13.- Destinos turísticos. Cartagena como destino turístico en la Región de Murcia. Planificación y gestión del destino: instrumentos de ordenación, planes de sostenibilidad, formulas de gestión, funciones de liderazgo en el destino.

14.- La gestión de calidad en la Administración Pública.

15.- Gestión de calidad en turismo: certificaciones de sistemas de gestión de la calidad.

16.- El papel de los municipios en el desarrollo de iniciativas turísticas; acciones de fomento, planificación, ordenación, financiación, distribución y comercialización.

17.- Los recursos patrimoniales culturales gestionados en relación con el ocio y el turismo: formas y programas con ventajas y desventajas.

18.- Herramientas de promoción: ferias, misiones comerciales directas e inversas, nuevas tecnologías, comercio electrónico.

19.- Las empresas del sector: restaurantes, ocio, transporte, comercio detallista, consultorías y su relación con los centros de información turística.

20.- Estructura organizativa y funcional de los centros de información turística según municipios, mercados turísticos y financiación.

21.- Análisis del sistema de información turística de la Región de Murcia. La red de oficinas de turismo municipales. Las oficinas de turismo de la mancomunidad turística del Mar Menor.

22.- Las competencias básicas del servicio de información turística de la red. Compromisos del gobierno regional y de las entidades locales en el funcionamiento de la red de oficinas.

23.- Ubicación y espacios físicos del servicio de información turística.

24.- Servicio de asistencia e información en las oficinas de información turística.

25.- Gestión y tratamiento de la documentación externa e interna.

26.- Clasificación de los documentos de información turística.

27.- Recursos geoturísticos en el Término Municipal de Cartagena.

28.- Productos turísticos en Cartagena.

29.- Itinerario turístico: Ruta del Mar Menor – La Manga.

30.- Itinerario turístico: Ruta de Cartagena – La Unión.

Cieza

4496 Convenio urbanístico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y DIGNITAS, S.L., que tiene como objeto la delimitación de un Área de Suelo Urbanizable Sectorizado para uso Residencial y Turístico con Equipamiento Deportivo destinado a Campo de Golf, en el paraje de «Casa del Olmo».

Cieza, 5 de abril de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza**4497 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y DIGNITAS, S.L., que tiene como objeto la delimitación de un Área de Suelo Urbanizable Sectorizado para uso Residencial y Turístico con Equipamiento Deportivo destinado a Campo de Golf, en el paraje de «Benís».

Cieza, 5 de abril de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza**4498 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil AGROCIEZA, S.L., que tiene como objeto la construcción de un hotel en el paraje del «Búho».

Cieza, 19 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza**4499 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil Grupo Inversor Hispania, S.A.

Cieza, 16 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza**4500 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y el Patronato Refugio San José y San Enrique.

Cieza, 24 de febrero de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza**4501 Aprobado Estudio de Detalle.**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 25 de enero de 2005, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle que se tramita a instancia de PROCA 2000, S.A., denominado Reordenación de Volúmenes en C/ Constitución, 16.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el art. 142 de la Ley 1/2001, abril, del Suelo de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 9 de febrero de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza**4503 Convenio urbanístico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se pone de manifiesto que se encuentra en régimen de consulta pública el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Cieza y la mercantil WESTWARD BUILDERS, S.A. que tiene como objeto la inclusión dentro del Proyecto de Plan General Municipal de Ordenación Urbana, un Área de Suelo Urbanizable Sectorizado para uso Residencial y Turístico con un Equipamiento Deportivo Destinado a Campo de Golf, sito en el paraje «Finca del Quinto».

Cieza, 24 de enero de 2005.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.